



# PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

**CEIP EL TERA**

**2024/2025**

**ÍNDICE**

1. BASE LEGISLATIVA ..... 2

2. INTRODUCCIÓN ..... 2

3. DEFINICIÓN DE TUTORÍA ..... 2

4. FUNCIONES DEL TUTOR..... 3

5. OBJETIVOS GENERALES ..... 5

6. ESTRUCTURA DEL PAT ..... 6

    6.1. Organización de la Tutoría..... 6

    6.2. Funciones del tutor..... 6

7. METODOLOGÍA E INTERVENCIÓN TUTORIAL ..... 7

    7.1. Educación Infantil ..... 7

    7.2. Educación Primaria ..... 7

8. COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN..... 8

    8.1. Coordinación entre Tutores y Equipo Docente ..... 8

    8.2. Coordinación con familias ..... 8

    8.3. Evaluación del PAT..... 8

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD ..... 9

10. PLAN DE CONVIVENCIA ..... 9

11. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (para tercer ciclo de Primaria)..... 9

## **1. BASE LEGISLATIVA**

La acción tutorial está regulada por las siguientes leyes:

- **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Real Decreto 157/2022**, de 1 de marzo, se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria
- **DECRETO 38/2022**, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- **DECRETO 37/2022**, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- **ORDEN EDU/1921/2007**, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.

## **2. INTRODUCCIÓN**

El **Plan de Acción Tutorial (PAT)** tiene como principal finalidad organizar y guiar la acción tutorial del centro educativo, con el objetivo de ofrecer una atención personalizada al alumnado, fomentando su desarrollo integral. En el caso de las etapas de Infantil y Primaria, la acción tutorial se centra en acompañar a los alumnos en sus primeros pasos en el sistema educativo, ayudándoles en la adquisición de competencias académicas, personales y sociales. El PAT es una herramienta clave para favorecer la cohesión entre los distintos miembros de la comunidad educativa: el equipo docente, los alumnos y las familias. Además, el PAT se configura como una guía para el tutor en su labor de seguimiento individualizado del alumnado, permitiendo detectar dificultades a tiempo y proponer estrategias para su superación.

## **3. DEFINICIÓN DE TUTORÍA**

La tutoría es un elemento inherente a la función docente y al currículo. Con ello se está afirmando el principio de que todo profesor está implicado en la acción tutorial, con independencia que de manera formal haya sido designado tutor de un grupo de alumnos.

El tutor constituye el eje de la articulación de las relaciones educativas en el centro escolar. Encontramos por un lado la oferta del profesorado concretada en unas programaciones que, desarrolladas por diferentes profesores, abren un campo de experiencias e interacciones. Por otro lado, los alumnos con circunstancias personales diversas y específicas y por último, los padres que influyen decisivamente, de forma positiva o negativa en ocasiones, en las actitudes, intereses y decisiones de los alumnos. La figura del tutor deberá ser la que, conociendo la oferta del profesorado y las demandas de los alumnos y de las familias promueva las acciones necesarias de ajuste entre las diversas posiciones y expectativas

Las características que se han tenido en cuenta para la definición del P.A.T. están presididas por las siguientes directrices generales:

- Potenciar una atención lo más personalizada posible.
- Ajustarse a las necesidades educativas.
- Favorecer los procesos educativos de identidad personal y desarrollo de valores.
- Promover la participación amplia del grupo.
- Potenciar la cooperación e interrelación de los miembros de la Comunidad Educativa.
- Fomentar la coordinación docente.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje.
- Favorecer la colaboración e implicación de las familias en las tareas educativas.

#### **4. FUNCIONES DEL TUTOR**

Las funciones del tutor se traducen en la vinculación del propio tutor con el equipo docente, familia y alumnos. Según la ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio en su art. 21 señala las siguientes:

1. Cada grupo de alumnos tendrá un tutor que será designado por el director a propuesta del jefe de estudios. La tutoría recaerá preferentemente en el maestro que imparta mayor número de horas lectivas semanales a dicho grupo. Además del anterior, en determinadas ocasiones, se podrá nombrar un tutor ayudante que colaborará con el tutor en el desarrollo de sus funciones, de acuerdo con lo que se establezca en las normas de organización y funcionamiento del centro.
2. El tutor permanecerá con su grupo de alumnos, al menos, durante el primer y segundo curso de la etapa, salvo que exista causa justificada y motivada expresamente.

3. El tutor coordinará el trabajo del equipo docente del grupo de alumnos tutorizados y mantendrá una relación permanente y de mutua colaboración con sus familias. Para ello establecerá a lo largo del curso escolar un número mínimo de tres reuniones con el conjunto de padres del grupo, que podrá coordinar con las sesiones de evaluación trimestrales, y una individual con los padres de cada alumno.
4. Son funciones de los tutores:
  - a. Participar en el desarrollo del Plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios y pudiendo contar, para ello, con la colaboración del orientador del centro.
  - b. Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
  - c. Atender las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.
  - d. Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
  - e. Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
  - f. Colaborar con el orientador del centro en los términos que establezca la jefatura de estudios.
  - g. Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
  - h. Informar a los padres o tutores legales, en su caso, del alumnado, a los maestros y a los propios alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
  - i. Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.
  - j. Atender y cuidar a los alumnos, junto con el resto del profesorado del centro, en los periodos de recreo y en las actividades no lectivas.
5. Los tutores serán coordinados por el Jefe de estudios, manteniendo las reuniones que sean precisas, con la finalidad de que la acción tutorial se desarrolle en las condiciones adecuadas.

## 5. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos del PAT en nuestro centro están alineados con los principios del Proyecto Educativo (PE) y el Plan de Convivencia. A continuación, se detallan algunos objetivos generales:

- **Desarrollo integral del alumnado:** No solo se busca el éxito académico, sino también el desarrollo emocional, social y personal del niño. La acción tutorial debe fomentar la autonomía, la responsabilidad, el respeto hacia los demás y la capacidad de convivir en sociedad.
- **Promover la colaboración familia-escuela:** La relación entre la familia y el centro es fundamental para el éxito educativo. El PAT debe favorecer espacios de diálogo y colaboración para que las familias se sientan involucradas en el proceso educativo de sus hijos.
- **Atención a la diversidad:** Es esencial que el PAT contemple estrategias para atender la diversidad del alumnado, ya sea por motivos de necesidades educativas especiales, diferencias culturales, problemas de aprendizaje u otras situaciones. El tutor debe estar capacitado para ofrecer un seguimiento personalizado a cada alumno.
- **Fomento de la convivencia:** El PAT debe incluir actividades y dinámicas que promuevan la buena convivencia en el aula y en el centro, enseñando a los alumnos a resolver conflictos de forma pacífica y respetuosa.
- **Orientación y toma de decisiones:** Aunque en la etapa de Infantil y Primaria no se enfoca tanto en la orientación vocacional, es importante que los alumnos empiecen a desarrollar habilidades para la toma de decisiones y la planificación de su propio proceso de aprendizaje.

## 6. ESTRUCTURA DEL PAT

### 6.1. Organización de la Tutoría

En esta sección se detalla cómo se organizará la acción tutorial en las diferentes etapas educativas:

- **Educación Infantil (3-6 años):** Durante esta etapa, el rol del tutor es especialmente importante en la adaptación de los niños al entorno escolar. Se deben planificar actividades que favorezcan la autonomía, la socialización y el desarrollo de hábitos y rutinas que les preparen para las etapas posteriores. La tutoría también debe enfocarse en trabajar la identificación y expresión de emociones, habilidades sociales básicas y fomentar un ambiente seguro y acogedor para los más pequeños.
- **Educación Primaria (6-12 años):** En Primaria, la acción tutorial se organiza por ciclos (primer, segundo y tercer ciclo), ya que las necesidades del alumnado cambian significativamente a lo largo de esta etapa. En el primer ciclo, se da continuidad al trabajo de adaptación, pero se añade el desarrollo de hábitos de estudio y de trabajo en equipo. En el segundo ciclo, se refuerzan las habilidades de autonomía y se empieza a trabajar más en profundidad el respeto por las normas y la gestión emocional. En el tercer ciclo, se introduce una primera orientación académica, preparando a los alumnos para el tránsito a la Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

### 6.2. Funciones del tutor

El tutor es una figura clave en el sistema educativo, y su labor incluye diferentes responsabilidades en tres ámbitos:

- **Alumnado:** El tutor realiza un seguimiento cercano de cada alumno, tanto en el ámbito académico como en el personal y social. Identifica posibles dificultades, ya sean de aprendizaje o emocionales, y propone acciones correctivas. También motiva a los alumnos a alcanzar sus metas y les orienta en la mejora de sus hábitos de estudio, resolución de conflictos y desarrollo personal.
- **Familias:** El tutor es el principal interlocutor entre la escuela y las familias. Mantiene un contacto regular para informar sobre el progreso académico y personal de los alumnos, y

actúa como mediador en situaciones de conflicto. También ofrece orientación y apoyo a las familias en cuestiones relacionadas con la educación de sus hijos, fomentando la participación de estas en la vida escolar.

- **Equipo docente:** El tutor coordina con el resto de profesores que imparten clases a los alumnos de su grupo, facilitando la comunicación sobre el progreso y las necesidades de cada alumno. En este sentido, el tutor lidera reuniones de coordinación docente, donde se comparten observaciones y se planifican estrategias conjuntas de intervención.

## 7. METODOLOGÍA E INTERVENCIÓN TUTORIAL

### 7.1. Educación Infantil

Durante la etapa de Educación Infantil, la acción tutorial se centra principalmente en ayudar a los niños en su proceso de adaptación a la escuela y en el desarrollo de habilidades básicas que les permitan desenvolverse de manera autónoma. Algunas actividades podrían incluir:

- **Juegos de socialización:** Actividades lúdicas que permitan a los niños interactuar entre sí, compartir y aprender normas básicas de convivencia.
- **Fomento de la autonomía:** Enseñar a los niños a vestirse, lavarse las manos, recoger sus juguetes, entre otros hábitos básicos.
- **Educación emocional:** A través de cuentos, canciones y juegos, se trabajará la identificación y expresión de emociones, para que los niños aprendan a gestionar sus sentimientos.

### 7.2. Educación Primaria

La acción tutorial en Primaria varía según el ciclo, adaptándose a las necesidades de desarrollo del alumnado:

- **Primer ciclo:** Las actividades se enfocan en el desarrollo de habilidades sociales básicas, el respeto a los demás y la introducción de hábitos de estudio. Dinámicas de grupo, juegos cooperativos y actividades para mejorar la comunicación y la resolución de conflictos son fundamentales.
- **Segundo ciclo:** Aquí se pone más énfasis en la autonomía, tanto en el ámbito académico como personal. Se incluyen actividades para fomentar el trabajo en equipo, el respeto a las



normas y la resolución pacífica de conflictos. También se empieza a trabajar en habilidades metacognitivas, como la planificación y organización del trabajo personal.

- **Tercer ciclo:** En el último ciclo de Primaria, los alumnos empiezan a prepararse para la transición a la Educación Secundaria. Las tutorías deben incluir actividades orientadas a la toma de decisiones, planificación de metas y autoconocimiento. Además, se profundiza en el manejo de conflictos, la mediación entre pares y la gestión emocional.

## **8. COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN**

### **8.1. Coordinación entre Tutores y Equipo Docente**

La coordinación entre tutores y especialistas es esencial para asegurar un seguimiento coherente del alumnado. Es fundamental organizar reuniones periódicas de coordinación entre tutores y el resto del equipo docente para analizar la evolución del grupo y de los alumnos de manera individual. El tutor debe facilitar el intercambio de información sobre el progreso académico y social de los alumnos, así como proponer estrategias conjuntas de intervención.

### **8.2. Coordinación con familias**

El tutor debe establecer canales de comunicación claros y frecuentes con las familias. Además de las reuniones informativas programadas (generalmente trimestrales), es recomendable organizar talleres y charlas formativas para padres y madres, abordando temas como el manejo de la conducta infantil, la educación emocional, el desarrollo de hábitos de estudio, entre otros. La implicación de las familias en el proceso educativo es clave para garantizar el éxito académico y personal del alumnado.

### **8.3. Evaluación del PAT**

Es importante que el PAT sea evaluado anualmente para garantizar que está cumpliendo con sus objetivos. Para ello, se pueden utilizar herramientas como encuestas a alumnos, familias y docentes, así como la revisión de los resultados académicos y de convivencia. La evaluación permite detectar áreas de mejora y ajustar el plan a las necesidades cambiantes del centro y del alumnado.

## **9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

El PAT debe prestar especial atención a la diversidad del alumnado, garantizando que todos los alumnos, independientemente de sus circunstancias personales, familiares o sociales, reciban la atención adecuada. Esto implica diseñar estrategias de intervención específicas para alumnos con necesidades educativas especiales, ya sea a través de adaptaciones curriculares, apoyo psicopedagógico o actividades específicas de refuerzo y/o recuperación. La inclusión y la igualdad de oportunidades deben ser principios clave en la acción tutorial.

## **10. PLAN DE CONVIVENCIA**

El Plan de Convivencia debe estar estrechamente relacionado con el PAT, ya que ambos tienen como objetivo promover un clima escolar positivo. Se deben establecer normas claras de comportamiento y fomentar valores como el respeto, la empatía y la cooperación entre los alumnos. Las tutorías deben incluir actividades que refuercen estos valores, así como estrategias para la mediación y la resolución pacífica de conflictos. También es importante establecer protocolos para la prevención y actuación ante situaciones de acoso escolar.

## **11. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (para tercer ciclo de Primaria)**

Aunque la orientación vocacional es más relevante en etapas educativas posteriores, es recomendable que en el tercer ciclo de Primaria los alumnos empiecen a familiarizarse con conceptos relacionados con la toma de decisiones académicas. Esto puede incluir actividades que les ayuden a reflexionar sobre sus intereses, habilidades y metas personales, preparándolos para su paso a la Educación Secundaria.

**ESTE DOCUMENTO HA SIDO REVISADO Y MODIFICADO POR EL EQUIPO DIRECTIVO  
en septiembre de 2024**